





"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

OFICIÓ Nº: SF/SECyT/0042/2018

ASUNTO:

Se comunica presupuesto aprobado

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de enero de 2018.

LIC. MARÍA LUISA MATUS FUENTES DIRECTORA GENERAL DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA PRESENTE.

Con fundamento en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, su Reglamento y en el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2018, me permito comunicarle el presupuesto de egresos 2018 aprobado a ese Ejecutor de gasto, por un importe total de: ------\$ 613,405,657.00 (SEISCIENTOS TRECE MILLONES CUATROCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), de los cuales \$306,702,829.00 son de origen federal y \$306,702,828.00 corresponden a la contraparte estatal prevista en el Presupuesto de Egresos del Estado para el presente ejercicio.

Cabe señalar que el registro presupuestario de los recursos federales que sean autorizados se debe ajustar conforme al anexo de ejecución firmado.

Así mismo el presupuesto de egresos de recursos estatales aprobado, corresponde a las posibilidades financieras del Estado, mismo que está distribuido en: programas, subprogramas, proyectos, actividades, partidas presupuestarias con asignaciones calendarizadas para su ejercicio, conforme a la estructura programática presentada en su Programa Operativo Anual (POA), por lo que en términos del artículo 16 del Decreto de Presupuesto de Egresos, el Ejecutor de gasto se debe ajustar al presupuesto aprobado y calendario que se adjunta.

Es preciso reiterar que el presupuesto asignado al Colegio a su cargo corresponde a un convenio de paripassu de 50-50 con la Federación por lo que los compromisos que adquieran deberán estar en el marco del presupuesto establecido por el convenio en comento, por lo tanto en caso de necesitar recursos adicionales estos deberán ser gestionados ante la Federación y esta Secretaría evaluará la disponibilidad financiera del Estado para su determinación, toda vez que sin excepción alguna, no se autorizarán ampliaciones de recursos en el presente ejercicio fiscal.

AL REVERSO









"2018, Año de la Erradicación del Trabajo Infantil"

. 33

**DEL ANVERSO** 

OFICIO N°: SF/SECyT/0042/2018

ASUNTO: Se comunica presupuesto aprobado

2018.

Reyes Mantecón, San Bartolo Coyotepec, Oaxaca, 02 de enero de 2018.

En caso que se requieran replantear las actividades y metas de la estructura programática, deberá realizarse conforme lo establecido en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y Reglamento.

Las asignaciones para el rubro de inversión, se autorizarán a través de la Subsecretaría de Planeación e Inversión Pública de esta Secretaría, en los términos de las disposiciones legales aplicables.

El ejercicio del Presupuesto de Egresos 2018, estará sujeto a las disposiciones establecidas en la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca para el Ejercicio Fiscal 2018, el Reglamento de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, los catálogos y glosarios presupuestarios autorizados y demás ordenamientos aplicables, estableciéndose como instrumento de control de observancia obligatoria el Sistema Estatal de Finanzas Públicas de Oaxaca (SEFIP 2018).

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"

SECRETARIO DE FINANZAS

MTRO. JORGE GALLARDO CASAS

Secretano Secretaria da Finanzas Gobierno del Estado da Cas

